

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda pública dos el día 21 de junio de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Dolares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,535
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de Industria y Material.—Comisión de Compras

CONCURSO

Dispuesto por la superioridad, esta Dirección General tiene que adquirir tres máquinas de bobinar.

Los que deseen concurrir dicho concurso deberán ajustarse a lo dispuesto en los pliegos de condiciones técnicas y legales, que estarán expuestos en el Negociado de Información de este Ministerio todos los días, de nueve a trece treinta horas.

El acto se celebrará en los locales de esta Dirección General, a las diez horas del próximo día 11 de julio.

Madrid, 16 de junio de 1956.—El Comandante Secretario, Fernando Arias. 2.581-O.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Junta Provincial de Construcciones Escolares de Guadalajara

Por Orden ministerial de 27 de abril último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 23 de mayo) se aprobó el proyecto para construir en las localidades de Horche y Sacedorbo, de esta provincia, los edificios siguientes:

Horche, seis Escuelas.
Sacedorbo, dos Escuelas y dos viviendas para sus Maestros.

En su virtud, esta Junta ha dispuesto que se anuncie la oportuna subasta por un plazo de un mes, a contar del siguiente al en que se publique el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para la adjudicación de las obras al mejor postor, con arreglo al pliego de

condiciones, en cual se halla de manifiesto en la Secretaría de la misma (Delegación Administrativa de Educación Nacional, calle de la Exposición, número 3), y en los Ayuntamientos respectivos, bajo el tipo de subasta de seiscientos cincuenta y un mil quinientas once pesetas con sesenta y cinco céntimos, para el primero, y de cuatrocientas treinta y ocho mil quinientas diecinueve pesetas con ochenta y cuatro céntimos, para el segundo.

La adjudicación de dichas obras se celebrará a las doce horas del día siguiente a la terminación del plazo que se señala, en el edificio del Gobierno Civil de esta capital, debiendo hacerse previamente la presentación de pliegos para optar a la subasta en la Secretaría de esta Junta.

Guadalajara, 12 de junio de 1956.—El Gobernador Civil-Presidente (ilegible). 2.578-O.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera

Se anuncia concurso para la concesión de los servicios regulares de transporte que a continuación se indican, con expresión de las Jefaturas provinciales de Obras Públicas en las que además de esta Inspección Central, pueden examinarse el proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases:

Servicio	Clase	Peticionario	Provincias
1.—Granollers a Santa Eulalia de Ronzana	Viajeros	D. Juan Rosas Solé	Barcelona.
2.—Figueras a Gerona	Idem	Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE)	Gerona.
3.—Salamanca a Valladolid	Idem	Idem id. id.	Salamanca, Zamora y Valladolid.
4.—Madrid a San Lorenzo del Escorial.	Idem	D. Emillano García Rodríguez	Madrid.
5.—Ginés a Sevilla	Viajeros de cercanías	Cooperativa Industrial de Autobuses de Nuestra Señora de los Reyes, de Ginés, y Castilleja de la Cuesta	Sevilla.
6.—Villarroya de la Sierra a Calatayud.	Viajeros	D. Luis Martínez Romeo	Zaragoza.
7.—Simat de Valldigna a Gandía	Idem	D. Encarnación Costa Escandell, hoy doña Encarnación Llacer Costa	Valencia.
8.—Fonollosa a Calaf	Idem	D. Pablo Puig Palá	Barcelona.
9.—Aldehorno a Madrid y Sepúlveda a Aranda de Duero	Idem	D. Eugenio León Albarrán Antón	Segovia; Madrid y Burgos.
10.—La Roda a Yémeda	Idem	D. Santos Cubillo Sanz	Albacete y Cuenca.
11.—Puente Sarandón a Santiago de Compostela	Idem	D. Pedro Seoane López, actualmente don Manuel Seoane Seoane	Coruña.
12.—Orense a Vigo	Idem	«Suárez Hermanos, S. L.»	Orense y Pontevedra.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 31 de julio de 1956, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4. Nuevos Ministerios), donde podrán presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los demás requisitos prevenidos en la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria. Dichas proposiciones se admitirán hasta las trece horas del día 30 de julio de 1956.

Madrid, 19 de junio de 1956.—El Inspector Jefe (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio

publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día, así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de por carretera, entre y por, con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo en relación con el proyecto objeto de concurso las siguientes mejoras:

- a) Material móvil:
 - b) Instalaciones fijas:
 - c) Número de expediciones:
 - d) Tarifas:
 - e) Otras mejoras:
- Fecha y firma.
2.584-O.

COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

SUBASTA de coches turismo y a continuación otra de herramientas y accesorios inútiles

Debidamente autorizado por la Superioridad, el día 3 de julio próximo, a las diez horas, en el salón de actos de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, séptima planta, sito en la calle de Almagro, número 33, se celebrará una subasta de coches turismo no necesarios a este organismo y en estado de marcha, y a continuación otra de herramientas y accesorios inútiles, algunos de posible reparación.

Estas subastas se celebrarán con arreglo al acta de tasación aprobada y expuesta al público en el tablón de anuncios de estas oficinas. Las instancias se

presentarán en la Caja de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, en un plazo que terminará a las catorce horas del día 2 de julio próximo.

El material podrá examinarse en el garaje sito en la calle de Embajadores, número 150, de nueve a trece y de dieciséis a veinte horas, por lo que respecta a los coches de turismo, y en cuanto a las herramientas y accesorios en el garaje sito en el paseo de los Pontones, número 17, de ocho a doce y de catorce a dieciocho horas, a partir de la publicación del presente anuncio hasta el día anterior a la celebración de las subastas.

Se desestimarán aquellas proposiciones que no reúnan las condiciones fijadas en el tablón de anuncios de estas oficinas y que no se ajusten a las condiciones vigentes, como asimismo se celebrarán las subastas según Decreto de 23 de febrero de 1951.

Madrid, 15 de junio de 1956.—El Presidente de la Comisión, Tomás Castrillón Fra.
2.580—O.

COMISARIA GENERAL PARA LA ORDENACIÓN URBANA DE MADRID Y SUS ALREDEDORES

Rectificación del anuncio de subasta para la enajenación de un solar en la calle de Julián Camarillo, c/v a Santa Leonor (zona industrial de Canillejas), de 4.868,37 metros cuadrados de superficie.

En el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día 16 del actual, página 2.295 del anexo único, en la condición séptima, se dice: «a) Para presentar proposiciones. Deberán depositar los licitantes en la Caja General de Depósitos una cantidad equivalente al cinco por ciento del precio, tipo de licitación, o sea 3.328,20 pesetas.» La mencionada cantidad fué publicada por error, entendiéndose modificada por la de 50.163,68 pesetas, que es la equivalente al cinco por ciento del precio tipo de licitación que en el anuncio se señala.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de junio de 1956.—El Comisario general, Julián Laguna.
2.582—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

ALMERIA

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Don José Sánchez Hernández.

Objeto: Cinematógrafo público de verano.

Emplazamiento: Zurgena, paraje estación Alfoquia.

Capital: 121.428 pesetas.

Aforo: 500 localidades.

Maquinaria y elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, 147).

Almería, 30 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.
484—O.

CACERES

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel de la Calle Orellana.

Objeto: Instalación de una fábrica de ladrillos y tejas en Trujillo, con horno

«Hoffma» y ocho cámaras y elementos auxiliares.

Capital: 300.000 pesetas.

Producción: 1.000.000 de piezas

Maquinaria y materiales: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación en el plazo de diez días.

Cáceres, 17 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
6.771—O.

CASTELLON DE LA PLANA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Tubos Aislantes, S. A.»

Emplazamiento: Castellón.

Objeto de la ampliación: Instalar un horno de fundir barniz de 4.000 kilogramos; un horno de fundir barniz de 4.000 kilogramos, como reserva en su fábrica de barnices cerámicos.

Producción: 4.660.000 kilogramos anualmente. Con la ampliación aumentará un 20 por 100.

Capital: 621.550 pesetas. Con la ampliación aumentará en 62.000 pesetas.

Esta industria no solicita la importación de maquinaria ni de primeras materias.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en esta Delegación de Industria, calle Fola, 36.

Castellón, 19 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, C. Mellá.
6.787—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Azal, S. L.»

Emplazamiento: Alcora.

Objeto: Fabricación de azulejos.

Producción: 1.800.000 piezas anualmente.

Capital: 1.784.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 36.

Castellón, 19 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, C. Mellá.
6.788—O.

LA CORUÑA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Peninsular Maderera, Sociedad Anónima».

Objeto de la petición: Ampliar su industria de tableros contrachapados, sita en El Ferrol del Caudillo, instalando la siguiente maquinaria:

Un puente-grúa para 10 toneladas, motores 5, 10 y 15 HP.; un torno de 1,5 metros, con motor de 2 HP.; una prensa hidráulica de platos calientes de 24 kilogramos, motores de 3,5 y 10 HP. (sustituye a otra); un secadero calentado a vapor y accionado por motores de 12,5, 12,5, 5 y 4 HP.; una máquina encoladora, motor 2 HP.; una máquina encoladora, motorres de 2,5 y 0,5 HP.; una juntadora de chapa, motor 1 HP.; una batidora de colas, motor 1 HP.; dos lijadoras, con motores de 15, 10, 4,1, 1,2 y 4,8 HP c/u. (sustituyen a otras).

Asimismo se instalará una sección para la puesta en práctica de las patentes números 225.343 y 225.342, para la fabricación de puertas armadas, compuesta de la siguiente maquinaria:

Dos secaderos para tablas, calentados a vapor y accionados por motores de 15

HP. c/u.; una máquina onduladora de chapas, calentada a vapor y accionada por motor de 0,75 HP.; una máquina encoladora de chapas, motor 1 HP.; una prensa hidráulica de platos calientes, de seis kilogramos, motor de 5 HP. (sustituye a otra).

Capital: 10.411.000 pesetas.

Producción: 300.000 metros cuadrados de tableros contrachapados y 180.000 metros cuadrados de puertas armadas anualmente.

La maquinaria se encuentra actualmente en España y las primeras materias son nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Ramón de la Sagra, núm. 1 primero.

La Coruña, 17 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.
6.685—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José García Ramallo.

Objeto de la petición: Instalar un cinematógrafo, con una capacidad para quinientos cuarenta y ocho espectadores, en Riveira.

Presupuesto: 105.093 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Ramón de la Sagra, núm. 1 primero.

La Coruña, 8 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.
6.780—O.

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Hijos de José María Rivera, Ltda.

Objeto de la petición: Sustituir en su industria de cervezas, sita en esta capital, denominada «La Estrella de Galicia», uno de los trenes de embotellado existentes por otro nuevo de procedencia alemana.

Maquinaria a importar: Una lavadora «Rivella»-22 y una llenadora-taponadora «Combi»-40/8. Valor aproximado: pesetas 1.900.000.

Capital: 6.376.536 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Ramón de la Sagra, número 1 primero.

La Coruña, 11 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.
6.775—O.

LUGO

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Graciano Leivas Gallego.

Emplazamiento: Mondoñedo, Molinos de Arriba, núm. 22.

Capital total de la industria: 128.000 pesetas.

Capital de la ampliación: 63.000 pesetas.

Objeto de la petición: Proceder a la ampliación de su industria de taller mecánico mediante la instalación de la siguiente maquinaria: Un grupo de solda-

dura eléctrica: un orno mecánico de dos metros entre puntos; una limadora de 600 milímetros de recorrido; una electroesmeriladora: una sierra para metales para hojas de doce pulgadas; un taladro hasta ocho milímetros; electromotores con potencia total de 5,50 CV.

La maquinaria a instalar es de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Nicomedes Pastor Díaz, núm. 25, primero.

Lugo, 4 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, Agustín Fernández Ortas.

3.180-O.

NAVARRA

NEUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Javier Ignacio Gómez, Gorriti, 33, Pamplona.

Objeto: Instalar en Caparrosos una fábrica de pasta de celulosa, partiendo de albardín y paja.

Capital: 2.000.000 de pesetas.

Producción: 1.200.000 kilogramos de pasta.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación (Gorriti, 33).

Pamplona, 22 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

6.790-O.

OVIEDO

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: S. A. Gijón Fabril.

Objeto: Adicionar a su industria de fabricación de botellas de vidrio, en Gijón, un depósito para almacenamiento de fuel-oil de 250 metros cúbicos de capacidad, con sus correspondientes bomba, electrobombas y demás accesorios.

No se solicita importación alguna.

Presupuesto: 346.412 pesetas.

La instalación será para atender al propio consumo.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente en el plazo de diez días, ante esta Delegación, los escritos que estime necesarios, debidamente firmados y reintegrados.

Oviedo, 29 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavén.

6.757-O.

NEUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Martínez Allegue.

Objeto: Instalar en Avilés (La Maruca) una industria de reparación de automóviles, compuesta por los siguientes elementos, ya adquiridos en España:

Piedra esmeril: dos tornos mecánicos; una prensa; una pulidora de bielas; una mandrinadora de bancadas; un taladro vertical; una rectificadora de camisas; una rectificadora de cigüeñales; una rectificadora de bloques, una pulidora de cilindros.

No se solicita importación alguna.

Capital: 750.000 pesetas.

Producción: Reparación de vehículos automóviles.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente en el plazo de diez días, ante esta Delegación, los escritos que es-

time pertinentes, por duplicado y debidamente firmados y reintegrados.

Oviedo, 4 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavén.

6.755-O.

JEFATURAS PROVINCIALES DE GANADERIA

SEVILLA

NEUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Gonzalo Martínez Cano.

Objeto: Instalación fábrica piensos compuestos y suplementos.

Localidad: San Juan de Aznalfarache, calle Cardenal Segura.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones contra la autorización de dicha industria ante esta Jefatura Provincial de Ganadería, Tráfico, núm. 2.

Sevilla, 2 de junio de 1956.—El Jefe de los Servicios, T. Martín.

3.168-O.

JUNTAS DE OBRAS Y SERVICIOS DE PUERTOS

PALMA DE MALLORCA

Autorizada esta Junta de Obras por Orden ministerial de 25 de mayo de 1956 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del 4 de junio) para anunciar el segundo concurso de adquisición de cuatro grúas automóviles con destino a los servicios del puerto de Palma de Mallorca, admitiendo la concurrencia extranjera, que deberán reunir las condiciones que figuran en el proyecto de bases, aprobado técnicamente por Orden ministerial de 19 de mayo de 1954, ha señalado el día 10 de agosto del corriente año, a las doce horas, para la apertura de las proposiciones que se presenten a dicho concurso, cuyo acto tendrá lugar en las Oficinas de la Junta, con domicilio en el Muelle Viejo de este puerto, ante una representación de la misma, compuesta por el Presidente o persona en quien delegue, el Ingeniero Director del puerto, el Delegado de la Intervención General del Estado en este Organismo, el Secretario Contador, el Abogado del Estado y el Notario correspondiente, en los términos prevenidos por la Instrucción de 8 de septiembre de 1886, Real decreto de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de primero de julio de 1911; Ley de 11 de abril de 1939 y demás disposiciones vigentes sobre la materia de que se trata.

El plazo de presentación de proposiciones en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Palma de Mallorca y en el Negociado correspondiente del Ministerio de Obras Públicas terminará a las doce horas del día 31 de julio de 1956, hallándose de manifiesto hasta dicha fecha en las Oficinas señaladas para la presentación, y para conocimiento del público, los pliegos de condiciones facultativas y de las particulares y económicas del concurso.

Las proposiciones, ajustadas a modelo adjunto y redactadas en castellano, se extenderán en papel sellado correspondiente (clase sexta) y lacrado, en cuya portada se consignará que la proposición corresponde a este concurso.

Conforme a lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 13 de enero de 1955, no es de aplicación la Ley de Revisión de Precios, de 17 de julio de 1945, a estas adquisiciones.

A cada proposición deberá acompañar, por separado y a la vista, el resguardo justificativo de haber depositado en la Caja General de Depósitos o en alguna

de sus Sucursales, en concepto de fianza provisional para tomar parte en este concurso, la cantidad de cincuenta y dos mil (52.000) pesetas, bien en metálico o en valores de la Deuda pública u Obligaciones de esta Junta, a los tipos legales vigentes, y uniéndose en este último caso la póliza de adquisición de dichos valores, suscrita por un Agente de Cambio y Bolsa o Corredor de Comercio.

Asimismo deberá acompañar a cada proposición, debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Cédula personal o documentos de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato o los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella debiendo estar legitimadas las firmas correspondientes de las certificaciones.

4.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de seguros sociales y de la contribución industrial y de utilidades.

5.º Cuantos otros documentos se requieran en los pliegos de condiciones como necesarios para tomar parte en este concurso.

6.º Certificación exigida en el artículo 5.º del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

Palma de Mallorca, 6 de junio de 1956. El Presidente, Rafael Villalongra — El Secretario Contador accidental, Guillermo Malberti.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con cédula personal o documento de identidad que acompaña, enterado del anuncio publicado con fecha y de las condiciones y requisitos que se exigen para el concurso de «Adquisición de cuatro grúas automóviles» con destino a los servicios del puerto de Palma de Mallorca presenta a la Junta de Obras y Servicios de dicho puerto el oportuno proyecto y se compromete a la realización del suministro a que se refiere en la cantidad de (en letras), con estricta sujeción a las condiciones y requisitos indicados (Fecha y firma del proponente.)

2.418-O.

A Y U N T A M I E N T O S

G I J O N

Cumpliendo acuerdo del Ayuntamiento Pleno del día 9 de los corrientes se convoca a concurso para proveer la plaza única de Subjefe (segundo Jefe) de la Guardia Municipal de Gijón, con el haber anual de catorce mil pesetas, incrementado con dos pagas extraordinarias y los quinquenios que se vayan sucediendo a partir de la toma de posesión, del diez por ciento, acumulables en la forma que determina el Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Con arreglo al artículo sexto de la Ley de 17 de julio de 1947, lo referente a los cupos que dicha disposición determina, por tratarse de plaza única, no son de aplicación en este concurso.

El que sea designado para ocupar la plaza tendrá la obligación de vestir en todo momento, salvo permiso excepcional, nunca superior a cuarenta y ocho horas, el uniforme del Cuerpo en los actos de servicio.

Serán requisitos indispensables: Ser español, haber cumplido veintidós años y no exceder de cuarenta en la fecha

en que se publique la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO; haber pertenecido al Ejército de Tierra, Mar o Aire, a la Policía Armada o también al benemérito Cuerpo de la Guardia Civil, presentando hoja de servicios sin nota desfavorable; no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad que determina el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local; observar buena conducta, carecer de antecedentes penales, no padecer enfermedad ni defecto físico que le impidan el ejercicio de sus funciones y ser adicto al Glorioso Movimiento Nacional.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso se presentarán dirigidas al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, debidamente reintegradas, acompañando los documentos correspondientes y presentándolas en el Registro de la Secretaría General del Ayuntamiento en las horas de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los documentos que acompañarán a las instancias serán los siguientes:

a) Partida de nacimiento.
b) Certificación del organismo militar competente sobre la situación actual del concursante en el Ejército y graduación que ostente.
c) Declaración jurada de no estar incurso en ninguno de los casos de incapacidad que determina el Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

d) Certificado de buena conducta de fecha reciente, expedido por el Alcalde de su domicilio.

e) Certificación médica acreditativa de no padecer enfermedad o defecto que le impida el normal ejercicio del cargo.

Aparte de lo anteriormente expuesto podrán los solicitantes aportar cuantos documentos estimen pertinentes acreditativos de otros méritos y circunstancias personales de cada uno.

La Alcaldía o el Tribunal podrán ordenar el reconocimiento por un médico que se designe, a fin de que emita dictamen sobre el estado de salud de los concursantes, pudiendo adoptar la resolución que se estime conveniente para mayor garantía, sin derecho a reclamación alguna.

El Tribunal calificador del concurso estará integrado por el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación o Teniente de Alcalde en quien delegue, el Oficial Jefe de la Guardia Municipal, un representante del profesorado oficial del Estado, que se solicitará del señor Director del Real Instituto de Jovellanos; un representante de la Dirección General de Administración Local, actuando de Secretario el de la Corporación Municipal o, por su delegación, el Jefe del Negociado de Personal.

El Tribunal, si lo estima oportuno, podrá señalar a los concursantes los ejercicios teóricos o prácticos que considere convenientes en relación con la organización y funcionamiento de la Guardia Municipal en todos sus aspectos, tanto de orden público, como de circulación, etcétera.

Queda facultado el Tribunal para resolver cuantas dudas e incidencias puedan surgir después de convocado el concurso, así como durante su celebración, y para dictar todas cuantas normas y disposiciones puedan afectar al mejor cumplimiento de la convocatoria.

Pasado el plazo de admisión de instancias se someterán a la mayor brevedad posible, al Tribunal, para formular la oportuna propuesta, que hará a la Alcaldía, para que extienda el oportuno nombramiento como asunto de su competencia, con arreglo al apartado d) del artículo 116 de la Ley de Régimen Lo-

cal y número 1 del artículo 20 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y apartado 12 del artículo 121 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

El Tribunal puede formular propuesta o declarar desierto el concurso sin derecho a reclamación de ninguna clase.

El nombramiento del declarado apto tendrá carácter provisional por un plazo de prueba de seis meses, durante el cual podrá ser rechazado caso de que no se le considere con aptitud para pertenecer al Cuerpo de la Guardia Municipal en el cargo de referencia, sin derecho a reclamación alguna, y al término satisfactorio de dicho plazo de prueba por el Ilmo. Sr. Alcalde se extenderá el nombramiento definitivo a que haya lugar.

Gijón, 12 de junio de 1956.—El Alcalde (ilegible).

2.568-O.

ZARAGOZA

El Excmo. Ayuntamiento, en su sesión plenaria del día 7 de mayo último, aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para la adjudicación del arriendo del teatro Principal durante el periodo de tiempo que media entre el 15 de septiembre de 1956 al 10 de agosto de 1958.

Se señala como tipo, en alza, para el concurso de arrendamiento el de 294.000 pesetas.

Para tomar parte en la subasta, el proponente deberá constituir en la Depositaria Municipal una fianza de 25.000 pesetas.

Dentro de los diez días siguientes a la notificación del acuerdo de adjudicación el adjudicatario deberá constituir, asimismo, en la Depositaria de Fondos municipales, una cantidad, necesariamente en metálico, equivalente al arriendo de dos meses, para su inversión en papel de fianzas del Instituto Nacional de la Vivienda conforme determina el Decreto de 11 de marzo de 1949, en su artículo tercero.

El pliego de condiciones y normas relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal todos los días laborales, en horas hábiles de oficina.

Las proposiciones podrán presentarse en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al en que se publique el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y la apertura tendrá lugar al día siguiente hábil, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido por el señor Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Si la proposición se verificase por poder, deberá éste ser bastantado por uno de los Letrados asesores de la Corporación: don José María Lasala o don Manuel Vitoria.

Se previene que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el número uno del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Zaragoza, 2 de junio de 1956.—El Alcalde-Presidente (ilegible).—Por A. de S. E., el Secretario general (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con documento de identidad, enterado del anuncio y del pliego de condiciones del concurso para contratar el arriendo del teatro Principal, de Zaragoza, desde el 15 de septiembre próximo al 10 de agosto de 1958, me obligo, con estricta sujeción a las cláusulas del mencionado pliego, a tomar en arriendo dicho tea-

tro durante el tiempo indicado por la cantidad anual de (en letra y número) pesetas.

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir las personas de cada oficio y categoría, cuyas prestaciones y remuneraciones estén de alguna forma reguladas legalmente y que hayan de ser empleados en el servicio del teatro, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social y de trabajo.

Zaragoza, de de 1956.
(Firma y rúbrica del proponente.)
2.437-O.

CANDAS

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar a la subasta de las obras de reconstrucción de la Casa Consistorial con arreglo a los pliegos de condiciones que obran en la Secretaría Municipal.

El tipo de licitación es de 808.094,83 pesetas, deducida de esta cantidad la obra ejecutada, según liquidación practicada por el Arquitecto director de las obras.

El acto de apertura de pliegos presentados se celebrará en el salón de actos de las Consistoriales de Carreño, a las doce horas del día siguiente al en que transcurran veinte días hábiles (si fuese domingo o festivo se realizará en el inmediato laborable), que se contarán a partir del que sigue a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las ofertas se ajustarán al modelo de proposición que a continuación se inserta, y en el momento de su presentación se justificará la constitución de la fianza provisional y, en su caso, la personalidad del representante. Junto con las ofertas habrá de presentarse asimismo una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de reconstrucción de la Casa Consistorial de Carreño, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida, y también acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

Candas, 4 de junio de 1956.—El Alcalde (ilegible).
2.434-O.

LINARES

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» publicado el día 3 de mayo del corriente año se insertan las bases para la provisión en propiedad mediante oposición de una plaza de Oficial de Contabilidad de este Ayuntamiento.

Dicha plaza está dotada con el haber anual de once mil pesetas y demás emolumentos.

Las instancias, con sujeción a lo que determinan las citadas bases, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento.

to dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente día a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los ejercicios de oposición tendrán lugar en el Palacio Municipal pasados cuatro meses desde la fecha de la publicación de este anuncio en el mencionado BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las citadas bases quedan expuestas también en el tablero de anuncios de este Excmo. Ayuntamiento.

Linares, 2 de junio de 1956.—El Alcalde (ilegible).
2.422-O.

OLIVA (VALENCIA)

EDICTO

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia concurso para la adjudicación del Servicio de Recaudación Municipal en sus periodos voluntario y ejecutivo, por gestión directa de los valores a cobrar por recibo y certificaciones de débitos.

El tipo de licitación se fija en el 4 por 100 a la baja en concepto de premio de cobranza de las cantidades que se ingresen en periodo voluntario. El adjudicatario percibirá además la mitad de los recargos de los ingresos que realice en periodo ejecutivo.

La duración del contrato será por lo que queda del actual año 1956 y el año 1957, comenzando en la fecha de adjudicación y terminando en 31 de diciembre de 1957.

El pliego de condiciones y demás antecedentes que interese conocer estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días laborales y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en metálico y en concepto de garantía provisional, la cantidad de pesetas 65.489,22, equivalente al 5 por 100 del importe de los valores a realizar, según el promedio del último bienio, que asciende a 1.309.784,44 pesetas.

El adjudicatario estará obligado a constituir, como garantía definitiva, el 10 por 100 de la mencionada cifra.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de nueve a catorce, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior al señalado para la celebración del concurso.

La apertura de plicas se verificará en el salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, a las once horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Se hace constar que en el presupuesto correspondiente figura la consignación oportuna para el pago de las cantidades a que se obliga la Corporación.

El concurso que se anuncia no precisa de ninguna autorización.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de domiciliado en número enterado del pliego de condiciones por el que ha de regirse la adjudicación del Servicio de Recaudación Municipal y Agencia Ejecutiva, por gestión directa del Ayuntamiento de Oliva, se comprometo a prestar dicho servicio con estricta sujeción a las mencionadas condiciones por el por ciento de premio de cobranza y la mitad de los recargos en ejecutiva.

A tal efecto acompaña los documentos exigidos en el repetido pliego de condiciones.

Ofrece, además, en relación con la condición séptima

En Oliva, de de 1956.

(Firma del licitador.)

Oliva, 5 de junio de 1956.—El Alcalde, Francisco Llorca.
2.435-O.

PINOS-PUENTE (GRANADA)

SUBASTA

El Alcalde-Presidente de este excelentísimo Ayuntamiento, hago saber: Que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y durante veinte días hábiles se admiten proposiciones para optar a la subasta de obras de construcción de un Mercado de Abastos en esta ciudad. Tipo: 1.507.610 pesetas (un millón quinientas siete mil seiscientas diez pesetas). La apertura de las plicas a los tres días después de terminado el plazo o al siguiente hábil, a las doce de la mañana, en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento. Plazo de construcción, el de quinientos cuarenta y cinco días laborales. Los pagos quinceanales a la recepción por el Ayuntamiento de la cantidad importe de las certificaciones de obras procedentes del Banco de Crédito Local de España.) Los pliegos de condiciones y proyecto técnico económico-administrativo se encuentran de manifiesto los días hábiles de diez a una en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento. Para tomar parte en la subasta deberá presentarse resguardo del depósito de entrega de garantía provisional, que asciende a 27.614,15 pesetas (veintisiete mil seiscientos catorce pesetas quince céntimos). El adjudicatario deberá presentar una garantía definitiva por valor de 55.228,30 pesetas (cincuenta y cinco mil doscientas veintiocho pesetas con treinta céntimos). Dichas fianzas podrán prestarse bien por los propios licitadores o por tercero, con arreglo a la Ley, y en cualquiera de las formas establecidas por los artículos 75 y 76 del vigente Reglamento de Contratación Municipal. Podrá depositarse dicha fianza en la Caja Municipal; en la General de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales. A los efectos ordenados por la Ley se hace constar que en el presupuesto extraordinario en vigor y en la escritura de préstamo formalizada con el Banco de Crédito Local de España de Madrid, figura una partida destinada a sufragar todos los gastos con crédito suficiente para abastecer económicamente su total importe. Que todos los documentos comprendidos tanto en el expediente administrativo técnico y facultativo como en los presupuestos de ejecución, proyectos y expedientes generales y especiales, trámites y procedimientos, han obtenido la aprobación de los organismos a quienes compete por Ley su autorización. Las proposiciones deberán ajustarse al modelo que se inserta, no pudiéndose alterar su contenido y debidamente reintegradas, con arreglo a la Ley del Timbre, acompañándose además una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad expresados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación Municipal. Caso de no concurrir licitadores, la segunda subasta tendrá lugar a los veinte días de declarada desierta la primera en idénticas condiciones preceptuadas para la misma.

Modelo de proposición

(Reintegrada en sobre cerrado. Se ajustará al siguiente):

«Proposición para tomar parte en la subasta para la construcción de un Mer-

cado de Abastos en Pinos-Puente (Granada)».

D., de años, estado profesión vecindad enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de construcción del Mercado Municipal de Abastos de Pinos-Puente (Granada), en la cantidad de (en letra) pesetas, o bien ofrece la baja del tipo de licitación en pesetas. El adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de 27.614,15 pesetas como garantía provisional exigida, acompañando también declaración de no estar afectado de incapacidad. (Fecha y firma).

A la proposición se acompañará la declaración en estos términos: «El que suscribe a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incompatibilidad ni incapacidad alguna para optar a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Pinos-Puente (Granada) para la construcción de un edificio destinado a Mercado de Abastos. (Fecha y firma del licitante).

El Alcalde, Alberto Sánchez.

2.400—O.

INSTITUCION SINDICAL «VIRGEN DE LA PALOMA»

Se convoca a concurso público para la adquisición de diverso material escolar por un valor máximo de treinta y siete mil setecientos doce pesetas (pesetas 37.712).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en dicha Institución, calle de Francos Rodríguez, 114, pudiendo ser examinados en horas de oficina (teléfono 33-27-00).

La presentación de pliegos termina a los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 18 de junio de 1956.—El Presidente de la C. E. D.

2.585-O.

Se convoca a concurso público para la reparación de cuadros eléctricos en el taller de Electricidad, por un valor máximo de setenta y cinco mil pesetas (75.000).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en dicha Institución, calle de Francos Rodríguez, número 114, pudiendo ser examinados en las horas de oficina (teléfono 33-27-00).

La presentación de pliegos termina a los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 18 de junio de 1956.—El Presidente de la C. E. D.

2.586-O.

Se convoca a concurso público para la pintura de las distintas dependencias por un valor máximo de cuarenta y nueve mil doscientas setenta pesetas (pesetas 49.270).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en dicha Institución, calle de Francos Rodríguez, número 114 (teléfono 33-27-00).

La presentación de pliegos termina a los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 18 de junio de 1956.—El Presidente de la C. E. D.

2.587-O.

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES**COMPRA DE 150 COCHES AUTOBUSES**

La Empresa Municipal de Transportes de Madrid convoca concurso para la adquisición de este material móvil, con arreglo al pliego de condiciones que se ha puesto a disposición de los interesados en la Secretaría General, calle de Alcántara, número 24, donde se admitirán ofertas bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 14 de julio próximo, a las doce horas.

Madrid, 19 de junio de 1956.
2.579—O.

ANUNCIOS PARTICULARES**BANCO DE ESPAÑA****JEREZ**

Extraviado resguardo de depósito número 74.151, de 7.000 pesetas nominales en Deuda Perpetua Interior 4 por 100, a nombre de don Rafael Montero Moreno, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, salvo reclamación de tercero notificada dentro del plazo de un mes, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Jerez, 1 de junio de 1956.—El Secretario, Calafat.
6.696—P.

BANCO DE BILBAO**BILBAO****DIVIDENDO ACTIVO**

El Consejo de Administración del Banco de Bilbao ha acordado repartir, a cuenta de los beneficios del primer semestre del corriente ejercicio, un dividendo activo de 38,3591 pesetas, que, deducido el impuesto a cargo del accionista, representa un líquido de 35,30 pesetas a cada una de las acciones números 1 al 596.442, actualmente en circulación.

El pago de este dividendo tendrá lugar a partir del día 2 de julio próximo, tanto en las oficinas centrales como en las Sucursales de esta Entidad, mediante presentación de los correspondientes extractos de inscripción y previo el cumplimiento de los requisitos legales.

Bilbao, 16 de junio de 1956.—El Secretario general, Martín Elizaga y Gondra.
7.167—P.

**PRENSA Y EDICIONES, S. A.
(P. E. S. A.)****MADRID**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con el artículo 15 de los Estatutos Sociales, convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 de junio, en primera convocatoria, a las dieciséis horas, en el domicilio social, Claudio Coello, 86, y en segunda convocatoria, si fuese necesario, para el día 2 del próximo mes, en el mismo domicilio e igual hora, para el examen y, en su caso, aprobación del balance y cuentas al 31 de diciembre de 1955.

Madrid, 14 de junio de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Fernández Álvarez.
3.427—P.

BODEGAS GUERRA, S. A.**CACABELOS (LEÓN)****RECTIFICACIÓN**

Habiéndose padecido error de imprenta en el epígrafe del anuncio número 476—P., correspondiente a esta Sociedad, publicado en el **BOLLETIN OFICIAL DEL ESTADO** de 18 de junio de 1956, página 2327

de su Anexo único, se rectifica en el sentido de que el domicilio de la reseñada razón social es en *Cacabelos, provincia de León*, y no en *Cacavelos, provincia de Orense*, como se consignaba.

MINAS DE CARTES, S. A.**MADRID**

El día 2 del próximo mes de julio se celebrará el octavo sorteo para la amortización de 698 obligaciones de la mencionada Sociedad, de conformidad con las condiciones de emisión. El citado sorteo será público y se celebrará a las diez de la mañana en el domicilio social, calle de Andrés Mellado, número 74, piso 4.º

El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Espinosa de los Monteros.
7.205—P.

MINERO SIDERURGICA DE PONFERRADA, S. A.**MADRID****Alcalá, número 27**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado distribuir un dividendo de 22,50 pesetas por acción, libre de impuestos para el accionista.

El pago se hará efectivo a partir del día 2 de julio próximo, contra cupón número 48 de todas las acciones actualmente en circulación, en los Bancos de Santander, Central y Pastor, en sus casas matrices y sucursales.

Madrid, 18 de junio de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, el Conde de los Gaitanes.
7.194—P.

SOCIEDAD IBERICA DEL NITROGENO, SOCIEDAD ANONIMA**MADRID****PAGO DEL CUPÓN DE OBLIGACIONES**

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de Obligaciones de esta Sociedad que a partir del día 1 del próximo mes de julio se procederá al pago del interés correspondiente al periodo de 1 de enero al 30 de junio del año en curso, con impuestos a cargo del obligacionista, a las obligaciones en circulación de las emisiones siguientes:

Emisión 1952, Obligaciones números 1 al 50.000, ambos inclusive, a razón de 26,316 pesetas líquidas por Obligación, contra entrega del cupón núm 7.

Emisión 1954, Obligaciones números 50.001 al 100.000, a razón de 26,316 pesetas líquidas por Obligación, contra entrega del cupón núm. 5.

Emisión 1956, Obligaciones números 100.001 al 200.000, a razón de 26,316 pesetas líquidas por Obligación contra entrega del cupón núm. 1.

El pago de estos intereses se hará efectivo en los Bancos Español de Crédito y Urquijo, de Madrid, así como en sus sucursales y agencias.

Madrid, 18 de junio de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración, C Ruiz Castillejos.
7.204—P.

PROMOTORA DE INTERCAMBIOS SOCIEDAD ANONIMA**(«PRISA»)****BILBAO****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Baracaldo, calle Juan Sebastián Elcano, número 5, primero izquierda, el día 28 del corriente, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y para el día 30, a la misma hora, si procediera, en segunda, para someter y aprobar, en su

caso, la gestión social, Memoria cuentas, balance y resultado del ejercicio 1955; nombramiento de censores de cuentas; ratificación de acuerdos del Consejo; ordenación administrativa, y aprobación del acta de esta Junta general.

Bilbao, 8 de junio de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.
7.173—P.

SALTO DEL CORTIJO, S. A.**MADRID**

Desde 1 de julio de 1956 será pagado por los Bancos que se mencionan, previa comprobación por estos de la legítima propiedad de los títulos, con arreglo a las disposiciones vigentes sobre pago de cupones:

Pesetas 5,75 (cinco pesetas con setenta y cinco céntimos) contra entrega del cupón número 104 de las obligaciones al 5,5 por 100; y

Pesetas 6,28 (seis pesetas con veintiocho céntimos) contra entrega del cupón número 100 de las obligaciones al 6 por ciento.

El pago se efectuará en las oficinas centrales y en las Agencias y sucursales de las siguientes entidades: Banco Hispano Americano, Banco de Bilbao Banco Urquijo, Banco de Aragón y Banco de Santander.

Los Bancos citados facilitarán las facturas necesarias para estos cobros.

Madrid, 20 de junio de 1956.—El Consejero-delegado, Rafael Pérez López
7.180—P.

CALERAS DE VALDEORRAS, S. A.**LA CORUÑA****CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Cantón Pequeño, número 1, a las doce horas del día 9 del próximo mes de julio, en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si fuese preciso, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Absorción por «Compañía Española de Industrias Electro-Químicas, S. A.», de la Sociedad «Caleras de Valdeorras, Sociedad Anónima» y normas o bases para realizar la consiguiente fusión.

Estas bases se hallan en el domicilio social a la disposición de los accionistas que deseen examinarlas.

2.º Lectura y aprobación, si procede, del balance general de la Sociedad, formulado al día 8 de julio de 1956, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1951.

Tendrán derecho de asistencia a dicha Junta todos los señores accionistas que justifiquen haber cumplido los requisitos establecidos en los Estatutos sociales y en las disposiciones legales vigentes.

La Coruña, 15 de junio de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Abelardo Zás y Simo.
7.181—P.

INDUSTRIA TEXTIL IBERICA, S. A.**BARCELONA****Trafalgar, número 42**

El Consejo de Administración de esta Campaña convoca asamblea general de obligacionistas de la misma para el día 9 de julio próximo, a las diez horas, en el domicilio social, con objeto de proveer la vacante del cargo de Presidente del Sindicato de Obligacionistas.

Barcelona, 15 de junio de 1956.—El Consejo de Administración.
7.192—P.

HIJOS DE J. BARRERAS, S. A.

V I G O

Balance practicado al 31 de diciembre de 1955

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos.—Existencia en efectivo	10.407.061,31	Capital:	
Immuebles.—Los de la Factoría y otros	2.499.986,12	Valor de 5.000 acciones, emisión 1928	5.000.000,00
Instalaciones.—Las de la Factoría	10.860.474,63	Valor de 1.000 acciones, emisión 1939	1.000.000,00
Maquinaria.—La de la Factoría	17.951.622,97	Valor de 4.000 acciones, emisión 1940	4.000.000,00
Herramientas.—Las de la Factoría	1.149.584,79	Valor de 5.000 acciones, emisión 1941	5.000.000,00
Mobiliario.—El de las oficinas de Coya y Vigo	32.561.796,51	Valor de 15.000 acciones, emisión 1951	15.000.000,00
Frotidades marítimas.—Flota pesquera y tren de gabarras	577.549,09	Fondo de reserva:	30.000.000,00
Propiedades.—Del Estado y empresas:	20.591.176,80	El estatutario desde 1928/1954	3.911.265,95
Cotizables en Bolsa	123.432,97	Prima emisión acciones 1951	1.614.000,00
No cotizables en Bolsa	877.626,90	Reserva especial, Ley 30-XII-43:	5.523.233,95
Inversión de reserva especial:	1.091.059,87	Para inversiones empresa	32.800,00
En maquinaria	32.800,00	20 por 100 para fines sociales	8.200,00
En valores I. N. Vivienda	8.200,00	Fondos de previsión para Seguros.—Remanente de primas	41.000,00
Efectos a cobrar.—Giros en cartera	2.804.295,50	Fondos para Instituciones benéficas de obreros y empleados.—Su saldo.	6.255.113,50
Cuentas a cobrar.—Sobre la plaza pendientes de cobro	877.157,17	Obligaciones pendientes de pago.—Fenómenos por varios conceptos	47.372,03
Saldos deudores:	3.681.452,67	1.197.677,72	
Por cuentas corrientes	1.122.997,66	Tributaciones al Estado:	
Por proveedores	2.632.211,60	Por Impuestos de Utilidades	359.574,28
Por clientes	8.366.003,21	Por Contribución Usos y Consumos	53.303,16
Por obras contratadas en ejecución	5.961.644,46	Saldos acredores:	1.601.555,16
Por corresponsales	48.053,61	Por clientes	1.293.705,15
Por proveedores de plaza	196.124,39	Por obras contratadas en ejecución	35.367.075,82
Por anticipos	905.707,88	Por proveedores	7.454.401,68
Créditos dudosos.—Los que se encuentran en esta situación	532.633,59	Por correspondientes	113.999,20
Partidas en suspenso.—Fenómenos de liquidación	6.409,04	Por mercaderías en consignación	267.966,04
Depósitos en efectivo.—En garantía de obras y Sdes. Seguros	313.883,53	Por cuentas corrientes	13.301.531,69
Factoría de Coya:	19.232.742,81	Por proveedores de Plaza	1.226.613,11
Existencias	17.089.597,24	Consejo de Administración Cuenta valores.—Sus valores en depósito	300.000,00
Obra en ejecución	22.702.608,19	Amortización de créditos dudosos.—Para compensación de la cta. del activo	344.623,76
Tributos a amortizar.—Por cont. Utilds. B. E. Guerra	39.792.205,43	Amortizaciones:	
Garantía del Consejo.—Valores depositados como garantía, estatutaria	95.934,10	Saldo hasta 1954	18.563.048,80
	300.060,00	En 1955	5.148.044,67
TOTAL	129.134.814,75	Diferencia por Beneficios	2.193.498,29
		TOTAL	129.134.814,75

Vigo, diciembre de 1955.

Vigo, 31 de diciembre de 1955.

LA UNION DE SASTRES DE ESPAÑA.
SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se cita a Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 de junio corriente, a las once de la noche, que se celebrará en el salón de actos de «La Confianza». Maestro Vitoria, 4. primero derecha, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda, el día 29, a la misma hora y lugar, para la exposición del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior
- 2.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria y cuentas del año 1955
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para la Comisión de 1956.
- 4.º Ruegos y preguntas.

7.190—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

MAGISTRATURA DE TRABAJO

BARCELONA

EDICTO

En el expediente número 45 de 1954, tramitado por esta Magistratura de Trabajo número uno, a instancia de Francisco Ruiz Rebodijo contra Carlos Baixeras Font, en reclamación por accidente, se ha dictado el auto, cuyo primer resultando parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Auto.—Barcelona a veintinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y seis. Dada cuenta.—Resultando que por sentencia dictada en este expediente, con estimación de la demanda formulada por el actor, Francisco Ruiz Rebodijo, se condenó, en fecha 20 de abril de 1954, al demandado Carlos Baixeras Font, a que depositara dentro del plazo reglamentario, en la Caja Nacional del Seguro de Accidentes del Trabajo, el capital necesario para producir a favor del actor la renta vitalicia del treinta y cinco por ciento del salario de quince pesetas con setenta y cinco céntimos diarios a partir del día 20 de diciembre de 1953.—Resultando... Resultando... Resultando... Considerando... Vistos... Su señoría, por ante mí, el Secretario dijo. Que debía declarar y declarar a la empresa deudora, Carlos Baixeras Font, legalmente insolvente para la totalidad del importe de las responsabilidades perseguidas en este expediente, sin perjuicio de que se hagan efectivas si en lo sucesivo mejora de fortuna, póngase esta resolución en conocimiento de las partes y publíquese por edictos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Boletín Oficial» de la provincia y en los Anales del Instituto Nacional de Previsión, al objeto de que cuantas personas tuvieran noticia de la mejora de fortuna del insolvente lo pongan en conocimiento de la Caja Nacional, a los efectos oportunos.—Así lo manda y firma el Ilmo. Sr. D. Luis Santos Jiménez Asenjo, Magistrado de Trabajo núm. 1.—Firmado: Luis Santos Jiménez Asenjo.—Rubricado.—Ante mí, Ramón Puig de la Bellacasa.»

Y a los efectos de su general conocimiento libro el presente en Barcelona a veintinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (ilegible).

3.146—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCION

MADRID

En virtud de providencia dictada con esta fecha por este Juzgado de Primera Instancia número once, en el procedimiento sumario que al amparo de lo dispuesto en el artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria insta don Ramón Miquel González contra don Julián Cutilas Tomás, en reclamación de un préstamo hipotecario, se anuncia por el presente la venta de nuevo, en quiebra, en pública subasta y por segunda vez, de la finca hipotecada, que es la siguiente:

Una hacienda, denominada «Fuente del Pino», en término de Jumilla, partido del mismo nombre, de cabida veinte hectáreas setenta y ocho áreas y setenta y cinco centiáreas, formando con casa cortijo, y varias dependencias y trozos enclavados en la misma.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia del expresado Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, Madrid, el día ocho de agosto próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que la expresada finca sale a subasta por segunda vez, en quiebra, y por el tipo de sesenta y siete mil quinientas pesetas, o sea el setenta y cinco por ciento que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas inferiores al expresado tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente, y en efectivo, el diez por ciento de la indicada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado por don Ramón Miquel, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO a cuatro de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).

6.647—A. J.

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia el Juzgado número once de Barcelona, en proveído de 30 de noviembre del corriente año, por el presente se hace pública la petición y tramitación ante dicho Juzgado de expediente instado por doña María Trallero Escobar, sobre declaración de ausencia legal de su esposo, don Juan Font Piqué, hijo de Juan y de Dolores, natural de Barcelona, nacido el 6 de noviembre de 1913, y de su matrimonio con la instantante existe un hijo llamado Juan Font Trallero, habiendo tenido su último domicilio en territorio español, en Ronda de San Pablo, número 63, primero, tercera, del que se ausentó en 1945 y se trasladó a América, careciéndose en la actualidad de toda noticia del mismo, pues las últimas se recibieron hace más de dos años; en cual expediente se solicita asimismo habilitación judicial de la instantante para ejercer el comercio.

Barcelona, trece de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Gregorio Gallana.

6.090—A. J.

y 2.ª 21-6-1956

PALMA DE MALLORCA

Don Gerardo Maria Thomas Sabater, Juez de Juzgado de Primera Instancia de Manacor, encargado de este de igual clase número 1 de Palma de Mallorca, por prórroga de jurisdicción.

Hago saber. Que en este Juzgado, a instancia de doña Maria Salom Ramis, se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de su padre, don Rafael Salom Torrrens, y su hermano don Andres Salom Ramis.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Palma de Mallorca, 16 de mayo de 1956.—El Juez, Gerardo Maria Thomas Sabater.—El Secretario (ilegible).

6.675—A. J.

1.ª 20-6-1956

VALDEPEÑAS

Don Matias Malpica González Elipe, Juez de Primera Instancia de este partido.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don César Sánchez Toledo, en representación de doña Palmira Fernández Dickinson, contra don Eduardo Carreaga Echevarria, sobre reclamación de cantidad; autos en los que por resolución de esta fecha ha sido acordado sacar a la venta en primera pública subasta, por término de veinte días precio de tasación y bajo las condiciones que al final se expresan, la finca embargada que a continuación se describe:

Una finca urbana dedicada a bodega y almacenes, señalada con los números 87 y 89 de la calle de Torrecilla, de esta ciudad, con una superficie de 6.720 metros 98 decímetros cuadrados, que linda: por el frente, con dicha calle; derecha, entrando la vía del ferrocarril a la izquierda, calle del Ferrocarril y travesía de la calle de Torrecilla, y por la espalda, con la casa del Marqués de Mudela y dicha travesía de la Torrecilla. Existen edificados en una planta 1.396 metros cuadrados; a una planta almacenes, 76 metros, y a una planta oficinas y vivienda, 323 metros, destinándose el resto de la superficie a patios y descubiertos. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad el folio 128 del tomo 948, libro 515, finca número 43.405, inscripción primera.

Condiciones

Primera.—El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 20 de julio próximo, a las doce horas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el diez por ciento de la cantidad de seiscientos dieciséis mil setecientos setenta y cuatro pesetas con cincuenta céntimos, que es el precio de tasación.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad, precio de tasación.

Cuarta.—Respecto a títulos de propiedad sólo consta lo que aparece de la certificación expedida por el señor Registrador de la Propiedad, obrante en autos.

Quinta.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valdepeñas a primero de junio de mil novecientos cincuenta y seis. El Juez, Matias Malpica González.—El Secretario (ilegible).

6.889-A. J.